



DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2018, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso “Seminario en Gestión Pública: Innovación en la Administración Pública” a celebrar en Zaragoza (Código ZA-0373/2018).

El Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el curso “Seminario en Gestión Pública: Innovación en la Administración Pública” con arreglo a las características generales siguientes:

Participantes: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón perteneciente a los Grupos A, B y C.

- Número de participantes: según aforo de la sala.
- Número de horas lectivas: 5.
- Fecha de celebración: 8 de noviembre de 2018.
- Horario: de 09:15 a 15:00 horas.
- Lugar: Espacio Joven “Baltasar Gracián”, C/ Franco y López, 4, Zaragoza.
- Coordinación: Pilar Romero Mora.

- Programa:

09:15 horas: Recepción de los asistentes.

09:30 horas: Inauguración del Seminario.

- Ponencias:

- “Innovación pública y revolución digital”, D. Carles Ramio Matas, Catedrático del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Pompeu Fabra.

- “Innovando los procesos administrativos”, D. Gerardo Bustos Pretel, Subdirector General de Información, Documentación y Publicaciones, Ministerio de Hacienda.

- “Talento público e innovación”, D. Álvaro Aznar Forniés, Subdirector General de Recursos Humanos, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

- “Recursos y herramientas para innovar en la Junta de Andalucía”, D.^a Paz Sánchez Zapata, Responsable del proyecto de Innovación en el Instituto Andaluz de Administración Pública.

14:30 horas: Conclusiones y clausura de la jornada.

- Solicitudes de participación a los cursos de formación:

El personal del Gobierno de Aragón presentará las solicitudes a través del Portal del Empleado. En estas solicitudes, vía web, se señalarán los datos que se solicitan, así como el correo electrónico de quien sea su superior jerárquico, quien recibirá una comunicación de la solicitud con las instrucciones a seguir. Cualquier dato ofrecido en la solicitud que sea incorrecto deberá subsanarse con un correo dirigido al Instituto.

Quien solicite un curso se responsabiliza de la certeza de los datos que señale. Cualquier dato reflejado en la instancia que resulte no ser cierto y que, directa o indirectamente, haya supuesto la admisión al curso supondrá la pérdida de la condición de participante, y por tanto, no podrá obtener diploma, sea cual fuere el momento de su comprobación por el Instituto Aragonés de Administración Pública.

Diploma de participación: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes no asistan íntegramente a toda la sesión, con independencia del motivo que origine el incumplimiento.

Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el “Boletín Oficial de Aragón”, hasta el 26 de octubre de 2018.

El Instituto Aragonés de Administración Pública establecerá el número de controles de asistencia.

El Instituto Aragonés de Administración Pública podrá no seleccionar como alumnos, durante el periodo de un año, a quienes habiendo sido admitidos para realizar un curso no asistan a sus sesiones, salvo que hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto o justifiquen suficientemente cada una de sus faltas; asimismo, las renunciaciones reiteradas podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en otros cursos.

Zaragoza, 4 de octubre de 2018.

**El Director del Instituto Aragonés,
de Administración Pública,
AGUSTÍN GARNICA CRUZ**